

I.2.35. Acuerdo 35/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Epidemiología

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del MU en Epidemiología por la Universidad Autónoma de Madrid, motivado por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 822/2021, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente.

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Máster Universitario en Epidemiología
Centro/s responsable/s
Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología / Facultad de Medicina

Fecha de aprobación en Junta de Centro	28 de noviembre de 2023
Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)	
Indicar el listado de universidades participantes	

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
CIENCIAS BIOMÉDICAS

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento

El objetivo principal del Máster Universitario en Epidemiología es proporcionar un conocimiento multidisciplinar e integrado del método epidemiológico de investigación, dirigido a graduados de temáticas sanitarias o próximas a ellas con distinta procedencia (Medicina, Farmacia, Veterinaria, Enfermería, Nutrición Humana y Dietética, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Ciencias Ambientales, Fisioterapia, Psicología, Biología, etc.).

Específicamente, con este máster se pretende: a) La formación de nuevos investigadores de excelencia en el campo de la Epidemiología, Medicina Preventiva y la Salud Pública; b) La formación continuada de los profesores/investigadores que imparten el programa, para incorporar nuevas metodologías y técnicas de investigación y de docencia; y c) La formación y capacitación de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud para identificar y evaluar riesgos y problemas de salud pública y para desarrollar y evaluar políticas e intervenciones eficaces y eficientes en este campo, así como para contribuir a mejorar el desarrollo de la labor investigadora del profesional clínico.

Por ello, consideramos que el Máster Universitario de Epidemiología encaja perfectamente en el ámbito de conocimiento de Ciencias Biomédicas.